

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/00495 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, una plaza de profesor/a de FPA, plaza número 104 F.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía 2024-0058, de fecha 11/01:

"Habiendo finalizado el día 11 de diciembre de 2023, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de Alcaldía núm. 2023-3417, de 09/11 y el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 226, de 23/11/2023), en el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, de UNA plaza de Profesor/a FPA (plaza núm. 104 F), vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, por turno libre, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, se han presentado las siguientes:

Apellidos y nombre	DNI / NIE	Registro General de Entrada	Observaciones
PUIG NAVALÓN, JAUME	***2366**	2023-12895, de 11/12/2023	* Alegación extemporánea. No acredita el título académico exigido para participar en el proceso, ni su equivalencia.

*El interesado dice estar en posesión de una licenciatura en Arquitectura, equivalente a efectos docentes al actual Grado en Fundamentos de la arquitectura y que por tanto cumple con el requisito de equivalencia a cualquier Grado Universitario, ya que, según él, en las bases no se fija la titulación de Magisterio, y consecuentemente cualquier Grado Universitario o equivalente es válido.

En primer lugar, las bases exigen para esta plaza de profesor/a FPA: - Titulación acceso: Grado Universitario o Diplomatura en Magisterio o equivalente, y ambas titulaciones se refieren a los estudios de magisterio, pudiendo haber recurrido las bases de no estar de acuerdo con las mismas en su momento procesal oportuno, calificando la presente subsanación/alegación de extemporánea.

Por otro lado, según el artículo 171 del TRRL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, establece:

Pertenecerán a la Subescala Técnica de Administración Especial, los funcionarios que desarrollen tareas que son objeto de una carrera para cuyo ejercicio exigen las leyes estar en posesión de determinados títulos académicos o profesionales.



Por tanto, cualquier Grado no sirve para desempeñar un puesto de trabajo que exige tener un título académico específico por tener que ser ejercidas las funciones por una categoría profesional concreta.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base quinta, de las Bases aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-3710, de 14/12/2022, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al mencionado concurso, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, de UNA plaza de Profesor/a FPA (plaza núm. 104 F) encuadrada en el Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por turno libre:

Admitidos-as

Apellidos y nombre	DNI
ALEIXANDRE TAMARIT, ENCARNACIÓN	***9396**
BIOT MORA, RAQUEL	***9631**
CALATAYUD SALINAS, ELENA	***9795**
GARCÍA MARSILLA, ALBERTO TOMÁS	***5530**
JURADO GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA	***5408**
MORALES ORTS, ANA BELÉN	***4301**

Excluidos-as:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo/s de exclusión
BALLESTEROS PÉREZ, ANDREA	***9604**	2, 3, 4 y 5
PUIG NAVALÓN, JAUME	***2366**	1

SEGUNDO.- La Comisión Evaluadora del proceso selectivo (concurso) se reunirá al objeto de proceder a la baremación de los méritos presentados por los/as aspirantes en el lugar habilitado al efecto de la Casa Consistorial el día 20 de febrero de 2024 a las 12 horas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfafar, a 12 de enero de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

